

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2648 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 638 de fecha 05.10.2011 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 03.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, por Servicio Informático, mantención Página Web www.requinoa.cl, a contar del 01 hasta el 13.10.2011, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, por Servicio Informático, mantención Página Web www.requinoa.cl, a contar del 01 hasta el 13.10.2011, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.11.003 "Prestaciones de Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE